

SEGUNDO TRIMESTRE
2023

ÁREA DE IGUALDAD

ASESORAMIENTO en planes de igualdad

FORMACIÓN en materia de igualdad



¿Cuántos planes están ya registrados?

Toda la información relacionada con los planes de igualdad y su registro se encuentra en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON). En esta página, cualquier persona puede acceder a ver qué empresas han registrado su plan de igualdad y además también se puede consultar dicho documento. Este es el listado de empresas que han registrado sus planes **con acuerdo con la RLPT** desde el 1 de abril hasta el 30 junio.

En total se han registrado 5 planes de igualdad.

 Denominación	Tipo de Trámite	Autoridad Laboral	 Fecha de Inscripción / Publicación	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Plan Igualdad Harinera Riojana S.A.	PLAN DE IGUALDAD ACORDADO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	Rioja (La)	19/05/2023	03/11/2022	03/11/2026
GRUPO ELTEIS s.l.	PLAN DE IGUALDAD ACORDADO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	Rioja (La)	15/05/2023	27/01/2023	27/01/2027
EURO SEATING INTERNATIONAL SA	PLAN DE IGUALDAD ACORDADO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	Rioja (La)	02/05/2023	23/12/2022	23/12/2025
BUENO HERMANOS, S.A.	PLAN DE IGUALDAD ACORDADO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	Rioja (La)	14/04/2023	05/01/2023	05/01/2026
BODEGAS LAN, S.A.	PLAN DE IGUALDAD ACORDADO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS	Rioja (La)	14/04/2023	15/02/2023	15/02/2027

Aunque pueden parecer pocos los planes que se han registrado a lo largo de este periodo de tiempo (de noviembre de 2022 a enero de 2023) la negociación de estos documentos conlleva muchas horas de trabajo, análisis y esfuerzo detrás. Sin olvidar el hecho de que, aunque aún no estén todos registrados, se siguen negociando con las empresas día a día. Y ese trabajo se irá plasmando a lo largo de los próximos meses en la firma y publicación de un gran número de ellos.

[**Acceso al REGCON de forma directa**](#)

Consulta los planes registrados



¿Cómo consultar los planes registrados?

Al entrar en la página, clicar con el ratón en la opción "consulta pública", elegir si se quiere ver los planes registrados con acuerdo o sin acuerdo con la RLPT. La siguiente opción (autoridad laboral) marcar "Rioja, La" y finalmente pinchar en "Buscar".

Aparecerá entonces el listado de todos los planes existentes hasta ese momento.

En la columna Tipo de trámite se hace referencia a si es un plan nuevo (Plan de igualdad acordado con la RLPT) o si se trata de una actualización del que ya se tenía (modificación). En las siguientes columnas aparece la fecha de inscripción, el período de vigencia y en la columna ver, al pinchar con el ratón sobre dicha palabra aparece esta ventana

Para descargar el documento final del plan de igualdad tan solo hay que clicar sobre ese icono. Automáticamente se descargará dicho plan.

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de La Rioja ha constituido su Área de Mujer, cumpliendo así con esta medida aprobada en el 43º Congreso Confederal de UGT. Cristina Antoñanzas, vicesecretaria general de UGT Confederal, y Ana Victoria del Vigo, vicesecretaria general de UGT La Rioja, condujo el acto en el que se realizaron la presentación y constitución del Área y de su reglamento.

Los objetivos de este Área son principalmente establecer reuniones y convocatorias donde poder debatir las políticas de Igualdad entre hombres y mujeres que se llevan a cabo en la organización para fomentar también la participación de todas las personas que forman el sindicato, además de disponer de un órgano de referencia en materia de mujer en UGT La Rioja con el objetivo de alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.



De este modo, las personas asistentes han elegido a una Comisión Permanente del Área de Mujer, conformada por compañeras de todas las federaciones que componen UGT, y que estará encabezada por Ana Belén Gil Merino como responsable del Área, acompañada de Raquel Ojeda, Marian García, Nuria Aldonza, Conchi Martínez, Nuria Larrinaga, Ana Victoria del Vigo y Leire López-Davalillo.

La agente de Igualdad de UGT La Rioja, Leire López-Davalillo, ha realizado además un análisis de la situación actual de los planes de igualdad en las empresas de la región. Para concluir, tras un debate de propuestas de trabajo entre las participantes, el acto ha finalizado con la proyección del documental 'Las maestras de la República'.

Durante su participación en el XV Congreso estatutario de la CES, Cristina Antoñanzas ha puesto en valor el trabajo de este organismo sindical y de su Comité de mujeres, para conseguir, a través de la presión y negociación, con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, grandes avances legislativos en pos de la igualdad real entre mujeres y hombres y en contra de la violencia que sufren estas.

En este sentido se ha referido a la aprobación de la 'Directiva por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre mujeres y hombres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su cumplimiento. 'Una directiva que ha sido publicada hace una semana en el Diario Oficial de la UE. Ha recordado que han transcurrido tres años desde que la presidenta de la CE, Úrsula Von der Leyen, se comprometiera a establecer medidas vinculantes de transparencia salarial durante los primeros 100 días de su mandato. Esta Directiva 'beneficiará a millones de trabajadoras en Europa en un futuro cercano y permitirá ir eliminando la brecha salarial'.

Antoñanzas ha resaltado también que hay que impulsar la ratificación del Convenio 190 de la OIT, que fue aprobado en junio de 2019. 'Seis años después de que la UE firmara este Convenio, el primer instrumento internacional legalmente vinculante para prevenir y combatir la violencia contra mujeres y niñas, y a pesar de los múltiples llamamientos del Parlamento, aún no había sido ratificado por la negativa de algunos Estados miembros. 'Solo 3 países europeos lo han ratificado, aunque mañana serán 4'.



Ha recordado que este Convenio 'responde a la propuesta y la demanda que las organizaciones sindicales hemos hecho durante años para que se creara un instrumento para proteger a las víctimas de las situaciones de violencia, acoso y violencia de género en el ámbito laboral a nivel internacional'. Junto a la recomendación 206 que lo acompaña, se contará con un marco común de acción y una oportunidad única, en el ámbito internacional, 'para dar forma a un futuro del trabajo basado en la dignidad y el respeto, reconociendo el derecho de toda persona a un mundo libre de estos comportamientos y prácticas intolerables, atentatorias de los derechos humanos y de la igualdad de oportunidades, inaceptables e incompatibles con el trabajo decente'.

El día 25 de mayo, entrará en vigor en España.

01/06 Nuevas bajas por IT





NUEVAS BAJAS POR IT A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2023

BAJA POR MENSTRUACIÓN INCAPACITANTE

Situación especial de incapacidad temporal por contingencias comunes en caso de menstruación incapacitante secundaria o dismenorrea secundaria asociada a patologías tales como endometriosis, miomas, enfermedad inflamatoria pélvica, adenomiosis, pólipos endometriales, ovarios poliquísticos, entre otros.

Se considera como "incapacitante" aquella situación de incapacidad derivada de una dismenorrea generada por una patología previamente diagnosticada.

El subsidio se abonará a cargo de la Seguridad Social desde el día de la baja en el trabajo.



BAJA POR ABORTO (INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA DEL EMBARAZO)

Situación especial de incapacidad temporal por contingencias comunes la debida a la interrupción del embarazo, voluntaria o no, mientras reciba asistencia sanitaria por el Servicio Público de Salud y esté impedida para el trabajo.

La incapacidad temporal se abonará a cargo de la Seguridad Social desde el día siguiente al de la baja en el trabajo.

La empresa deberá abonar el salario íntegro correspondiente al día de la baja.

BAJA A PARTIR DE LA SEMANA 39 DE EMBARAZO

Situación especial de incapacidad temporal por contingencias comunes en caso de gestación de la mujer trabajadora desde el día primero de la semana 39 de embarazo.

El subsidio se abonará a cargo de la Seguridad Social desde el día siguiente al de la baja en el trabajo.

La empresa deberá abonar el salario íntegro correspondiente al día de la baja.

Si la trabajadora hubiera iniciado anteriormente una situación de riesgo durante el embarazo, permanecerá percibiendo la prestación correspondiente a dicha situación mientras ésta deba mantenerse.





A partir del 1 de junio entrarán en vigor tres nuevas bajas por Incapacidad Temporal: baja por menstruación incapacitante, la baja por aborto y la baja en la semana 39 de embarazo. Esta situación ha sido consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que, en su Disposición final tercera, modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

De esta forma se crean tres nuevos supuestos específicos de Incapacidad Temporal (IT):

- IT por menstruación incapacitante secundaria.
- IT por interrupción del embarazo.
- IT por gestación de la mujer trabajadora desde el día primero de la semana 39.

14/06 Informe Violencia Machista del Consejo General del Poder Judicial



Los principales indicadores de la violencia de género experimentaron en el primer trimestre de 2023 un nuevo incremento, no solo respecto del mismo trimestre de 2022 sino también en relación con los últimos tres meses de ese mismo año. El número de mujeres supervivientes de la violencia machista entre enero y marzo de 2023 fue de 45.154, un **11,54 % más que hace un año** y un 4 % más que entre octubre y diciembre de 2022; el número de denuncias ascendió hasta las 46.327, un 10,92 % más que en el mismo trimestre de 2022 y un 2,7 % más que en los tres últimos meses de ese año.

Durante el primer trimestre de 2023, los juzgados españoles recibieron un total de 146.327 denuncias, **un 10,92 % más que en el mismo periodo del año anterior**, en el que se registraron 41.765 denuncias. Las mujeres supervivientes de la violencia machista fueron 45.154, un 11,54 % más que hace un año, cuando se contabilizaron 40.481. **El 65,72 % de las mujeres tenía nacionalidad española.**

Dos de cada tres agresores por violencia de género fueron denunciados en el primer trimestre de 2023, que concluyó con un 10,92 % más denuncias

[Acceso al INFORME de forma directa](#)



El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género publicó el 14 de junio los datos trimestrales, que muestran también un **aumento interanual, del 6,6% de las órdenes de protección** acordadas por los juzgados de violencia sobre la mujer y por los juzgados en funciones de guardia. El número total de sentencias dictadas por los órganos judiciales ascendió a 14.886, de las que el 79,56 por ciento.

Es decir, 8 de cada 10, fueron condenatorias

Nueva Secretaria de Igualdad y Políticas Sociales UGT La Rioja



La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de La Rioja celebró el 30 de junio su IV Comité Regional, el máximo órgano sindical entre congresos, en la Fundación Laboral de la Construcción.



Soy Yolanda López Huertos, la nueva secretaria de Igualdad y Políticas Sociales de la Comisión Ejecutiva Regional de UGT La Rioja. Con una larga trayectoria como sindicalista en UGT como delegada en Securitas y secretaria general de su sección sindical en La Rioja, empiezo esta nueva etapa en el sindicato agradeciendo la confianza depositada en mí por toda la organización.

Como feminista y luchadora por los derechos sociales, voy a seguir trabajando por conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, velando por garantizar, a través de todas las herramientas que tenemos en UGT, la implantación y el seguimiento de los planes de Igualdad en las empresas de la región. También vamos a utilizar el altavoz que nos otorga el sindicato para conseguir una sociedad riojana igualitaria, plural y libre de discriminación y de violencia machista.

**Área de Igualdad
UGT de La Rioja**

C/ Luisa Marín Lacalle 1
26003 - Logroño
696 191 835 _ 941 24 00 22
igualdad@larioja.ugt.org



Síguenos en: www.ugtrioja.org

Con la colaboración de:

